

From: "German Hofmann U." <germanhofmann10@yahoo.cl>

Date: 2020-09-07 20:57

Subject: Justificativo entrega atrasada evaluación dos ramo Historia de la Sociedad Moderna.

Estimada secretaría Facso y coordinación de carrera.

Mediante el siguiente correo estoy justificando la entrega atrasada de la evaluación 2 del ramo Historia de la Sociedad Moderna, con fecha de entrega hasta el día viernes 28. Yo entregué mi evaluación atrasada un par de días pero no lo justifiqué formalmente por este medio debido las condiciones actuales, estaba trabajando en seminario (que se entregaba también el día viernes 28) y tuve que trabajar formalmente en una grabación de un comercial esa semana un día entero y hasta tarde, lo que me restringió mucho el tiempo productivo de esa semana. Ruego me disculpen lo tarde de la justificación, pero estos días han sido complicados para mi y no pude dar cuenta de que tenía que justificar formalmente el atraso de la entrega.

Adjunto el contrato de trabajo que justifica haber perdido dos días para entregar la evaluación. Además ruego su comprensión ya que el día 28 de Agosto era tanto la segunda prueba de Historia como la entrega final de Seminario de Grado, por lo que opté por entregar a tiempo Seminario.

Pido disculpas por lo tarde de la justificación, ruego comprendan mi situación.

Saludos cordiales, Germán Hofmann Urrutia.

Estudiante de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile.

CONTRATO DE TRABAJO A HONORARIOS Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN EN CINE Y TELEVISIÓN



En Santiago de Chile a 24 de AGOSTO de 2020, entre **Alaska Films Ltda.**, Rut: **76.238.998-3**, representada por el Sr. Fernando Daniel Soto Epuñan, Rut: 13.738.814-6 con domicilio en Eliodoro Yáñez 2562, comuna de Providencia, por una parte, la que en adelante se llamará "La empresa", y **GERMAN HOFMANN URRUTIA**, RUT: **19.687.856-4**, de nacionalidad **CHILENA**, en adelante "El Modelo", domiciliado en **Mauricio Ravel 7146, Vitacura**, y representado(a) para estos efectos por la agencia de modelos **Newprocast Dos SPA**, Rut **76.942.278-1** representada por don **Claudio Lijavetsky**, Rut: **10.742.411-3**, ambos domiciliados en, **Badajoz 100, Las Condes**, en adelante el representante, se ha convenido en el siguiente contrato de trabajo a honorarios y uso de imagen:

- PRIMERO:** LA EMPRESA contrata por encargo de su cliente **MOBIL** al MODELO para que desempeñe el rol de MODELO en la campaña publicitaria para sus comerciales "**RALLYSTAS**", cuya competencia es **Combustibles y Lubricantes**".
- SEGUNDO:** LA EMPRESA pagará al modelo a través de su agencia representante **Newprocast Dos SPA**, la suma de **\$ 300.000 + IVA (TRESCIENTOS MIL PESOS + IVA)** por concepto de honorarios de una **JORNADA DE TRABAJO**, y uso de imagen, incluyendo comisiones de agencia y retenciones.
- La jornada de trabajo contempla un máximo de 10 horas, contadas desde la llegada del modelo a la locación, más 1 hora de almuerzo. pasado este tiempo se debe considerar un pago adicional de un 10% del valor total, por cada hora extra.
- TERCERO:** El/La MODELO autoriza a nuestro Cliente, **MOBIL**, a utilizar la difusión de su imagen, y su voz o en su defecto a reemplazar su voz, de acuerdo con las necesidades del film. Por el periodo de **3 MESES** en todo el territorio chileno, TV abierta, Cable, Internet, Redes sociales, el material queda infinitivamente en el histórico de canal de YouTube del cliente.
- CUARTO:** El/La MODELO declara expresamente, que a la fecha de este contrato no tiene contratos vigentes de trabajos de la misma naturaleza o similares para productos competitivos a los descritos en el punto primero.
- QUINTO:** El/La Modelo se compromete en un plazo de **3 MESES** a contar de la fecha de exhibición (cuyo plazo no excederá los 15 días de la firma de este contrato) a no realizar trabajos que tengan relación con productos competitivos.
- SEXTO:** Se deja constancia que este contrato tiene duración de **3 MESES** en todo el territorio chileno, TV abierta, Cable, Internet, Redes sociales, el material queda infinitivamente en el histórico de canal de YouTube del cliente.
- SEPTIMO:** El/La modelo se compromete a no divulgar ningún detalle relacionado con el film publicitario mencionado, el producto de que se trata, ni el argumento antes que se inicie su exhibición
- OCTAVO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

NOVENO: Las partes que suscriben el presente contrato acuerdan no hacer reclamaciones de ninguna índole con posterioridad de su firma.

DÉCIMO: En caso de re-exhibición se pagará el 100% del valor pactado, siempre y cuando, el tiempo, cobertura y medios sean idénticos a los estipulados en el presente contrato y dando aviso por escrito de la intención de re exhibir dicho material antes de la fecha de termino de este contrato a su representante **Newprocast Dos SPA**.

UNDÉCIMO: Este contrato será pagado a 60 días de llegada de factura por trabajo.

Firma : 
Nombre : FERNANDO SOTO EPUNÁN
Rut : 13.738.814-6
Alaska Films Ltda.

Firma : _____
Autoriza : German Hofmann
Rut : 19.687.856-4
Modelo

Firma : _____
Nombre: Newprocast Dos SPA
Rut : 76.942.278-1
Agencia de Modelos